



Sesión de Junta Electoral Local

Siendo las 18:06 horas del día 13 de Abril de 2021 se da comienzo a la sesión de Junta Electoral Local del Departamento de Artes visuales de la Universidad Nacional de las Artes Presidida por el Prof. Mario Bolchinsky, estando presentes los siguientes representantes a la Junta de los Claustros de Docentes, Auxiliares, No docentes y Estudiantes: Prof. Estaban Álvarez, Prof. Carola Zech, Prof. Carlos Bissolino, graduada Lucía Aravena, nodocente Rodrigo Loza, estudiante María Alejandra Triana y estudiante Agustina Fumeaux.

Toma la palabra el Presidente de la Junta Prof. Mario Bolchinsky, agradeció la presencia de los integrantes e informó que el motivo es la impugnación presentada por el claustro estudiantil presentada en el día de la fecha, impugnando lo votado en la junta anterior. Reiteró que la función de las reuniones de la JEL es darle flexibilidad y recabar firmas y poder cumplimentar con todos los requerimientos de las presentaciones de lista, siendo este el espíritu de las mismas. La junta de firmas no es reemplazada de la forma física a la virtual, sino que es una forma de preservar la salud de los integrantes y avales. La nota está aclarando lo que se trató en la nota de la junta anterior. Se tiene que tratar lo impugnado por los estudiantes.

Se da lectura a la nota de impugnación presentada por los estudiantes.

Pide la palabra la Prof. Zech menciona que no estuvo presente en la sesión anterior, pero la impugnación presentada supone una situación normal, cuando en realidad muchas de las cuestiones que están en el estatuto como cláusulas para organizar una elección, están determinadas por situaciones que no son las actuales, entonces en esta situaciones deberíamos ser más flexibles, hay muchas cuestiones que son imprevisibles. Usar cómo herramienta una impugnación no le parece una actitud positiva en un momento donde se la está pasando muy mal. Suena a que están boicoteando algo. Cree que se debe trabajar con flexibilidad, opina.

Solicita la palabra Maria Alejandra Triana, denuncia estas elecciones, dado que la decisión de que se hagan estas elecciones fue propia de la rectora, del decano, en el Consejo Superior, sin avisarle a nadie. En un plazo extremadamente corto, la revisión de los padrones y las presentaciones de las listas no son en un tiempo flexible. Denuncia que estas maniobra que estas elecciones se hacen únicamente para elección de rector, los estudiantes son conscientes de ello. Específicamente con respecto al mail y las resoluciones tomadas por el DAV no son las que se están tomando en el resto de los Departamentos. Denuncia fraude electoral, solicita que el resto de los integrantes de la junta se pronuncien en cuanto a que estas elecciones no son normales, no se está llevando a cabo dentro de un marco normal. Se acaba de responder en otro tono con respecto a la presentación de avales, mencionando que es una opción que sea de forma virtual. Cuando en la junta anterior se dijo lo contrario. Consulta el por qué no se han

subido las resoluciones a la página, por qué las actas no están firmadas. Es un cronograma electoral que es imposible llevarlo a cabo. Es absurdo la cantidad de requerimientos que se solicitan para la presentación de avales de forma virtual, cómo el dni de ambos lados y la firma escaneada. Estos requisitos no constan en ningún estatuto. Menciona que los estudiantes deben imprimir todos los avales y presentarlos de manera física, cuando se están presentando por mail. No ve flexibilidad, de maniobra y medidas que están tomando para estas elecciones. Solicita que se le responda lo denunciado en el mail.

Carola Zech toma la palabra, le consulta a Triana por qué hay tanta sospecha, y no ve mala intención a lo denunciado, tampoco ve maniobras, no entiende a qué se refiere con tanta sospecha.

Bolchinsky agrega que desde un principio se trato en esta Junta de atender a las disposiciones acerca de la pandemia y el peligro, los claustros que deben juntar muchos avales cómo graduados y estudiantes la idea era que se trate de preservar la salud. La idea era flexibilizar sin entrar en contradicción con el reglamento electoral. Nadie dice que no se pueden juntar las firmas presenciales, si los estudiantes así lo desean. Con respecto al cronograma electoral, se está cumpliendo, es por eso de la celeridad de esta Junta. Bolchinsky menciona que esta impugnación se debe rechazar.

Triana toma la palabra para explicar que el llamado a elecciones en este contexto particular, y además no fue consultado con nadie, se aprobó en el consejo superior sin consultar. Ayer se discutió, los claustros no tuvieron tiempo de chequear el padrón. El plazo de la presentación de listas es muy acotado, estamos el martes, discutiendo esto y las listas cierran el viernes. Esto es un apuro por las elecciones. Las elecciones se están tomando como si fuesen presenciales. Están cambiando el discurso como les va conviniendo, menciona. Esto es un atropello, es antidemocrático, agrega. Bolchinsky interrumpe para responder que cuando se anuncia que hay elecciones, el reglamento electoral es público, y pueden juntar las firmas como sea. El Consejo superior tiene representación estudiantil, y ellos participaron del organo de gobierno. Este sistema se está haciendo para que los estudiantes y graduados puedan resguardarse a la hora de juntar avales y firmas.

Triana solicita prórroga de presentación de listas de 15 días.

Lucia Aravena, menciona que es la primera vez que se le manda el link para las sesiones, coincide con lo que dice Mario, todos los ciclos electorales son en los mismos meses, esta es una situación inusual. Se están tomando medidas para que sea inclusivo. Menciona que hay un estatuto electoral y al presentarse en una lista se sabe los pasos a seguir con la presentación de avales y listas. Cree en el espíritu de esta junta, y desde la Junta Central también se está tratando de hacer inclusivo.

Maria Alejandra toma la palabra, sugiere su propuesta de prórroga de 15 días para la presentación de listas. Insiste con que estas elecciones sean presenciales no les escandalice tanto como este reclamo que están haciendo. Ponen en riesgo a las personas y es un vaciamiento de las elecciones.

Aravena menciona que la gente puede votar desde la casa, los estudiantes deben saber que ya tendrían que tener avales y la lista hecha, si es que se van a preparar. No tiene sentido retrasar o impugnar las elecciones.

Esteban Alvarez toma la palabra, está en contra de que estas elecciones sean antidemocráticas. Está de acuerdo con lo mencionado por Carola Zech. En la reunión pasada quedó claro que se iba a estimular que las personas voten de manera virtual. No hubo presión hacia la presencialidad.

Maria Alejandra toma la palabra, menciona que no se estimuló que las elecciones sean virtuales, es difícil encontrar la información, no se sabe dónde está el formulario, no se difundió que hay elecciones en las redes sociales del departamento. Semanalmente se debería haber difundido. Cada claustro tiene dos días para votar. No se está teniendo en cuenta esto. No hay opción de pasar por cursos, en el caso de los estudiantes.

Rodrigo Loza, menciona que en la página de Visuales está, la información al momento de ingresar, hace más de un mes que se sabe que hay elecciones. Él personalmente entra en la página pero sabe que hay compañeros que no, y él se encarga de difundir la información. Cree que hay formas de difundir en el caso que presente una lista. En la reunión pasada se acepta que todos voten virtual, solo tiene que acercarse una persona apoderada para hacer las presentaciones físicas. Está de acuerdo con el tiempo y los plazos.

Bolchinsky menciona que si hace un mes saben que hay elecciones por qué mencionan que tienen solo 3 días para juntar avales? Menciona que el espíritu de la presentación de avales virtual es para no exponer a las personas. En la nota presentada por los estudiantes menciona que no se cumple a rajatabla el reglamento, quiere decir que tienen las firmas juntas? Menciona que no se puede modificar el cronograma electoral porque no es función de la JEL, solo es cumplir los plazos lo mejor posible y tratando de respetar la norma escrita y el contexto que se está atravesando. Aclara el tema del voto que es competencia de esta JEL ser muy inclusivo con las personas que quieran votar en forma virtual. Es competencia de esta JEL ser inclusivo e incluir a todos los que quieran votar en forma virtual.

La propuesta, menciona Bolchinsky, es rechazar esta impugnación y elevar a la Junta Central. Triana, insiste que lo que se está diciendo acá no es verdad, las elecciones se hacen en Junio y se avisó el 24 de marzo. Hace 3 semanas. Insiste que se prorrogue la presentación de listas. No es flexible pedir fotocopia de dni de ambos lados. No quiere acotar más ya hizo su presentación. Esteban Alvarez, comenta que es muy difícil hablar de estos temas cuando existe una superposición de la vida antes y actual. Hoy en día para todo tipo de trámite piden fotocopia de dni de frente y reverso. Triana solicita que se haga una presentación explicando los pasos a seguir. Menciona que la junta debe garantizar las elecciones y no ellos. Bolchinsky le explica que ella también es parte de la Junta y que después al votarse se aprueba o rechaza, es así la democracia, agrega.

Se procede a la votación:

El voto: Positivo para aceptar el recurso, Negativo para rechazarlo.

Cech - Negativo

Bissolino - Negativo

Alvarez - Negativo

Fumeaux - Afirmativo

Triana - Afirmativo

Aravena - Negativo

Loza - Negativo

Se rechaza la apelación y se eleva a la Junta Central. El presidente Mario Bolchinsky da por finalizada la sesión.



MARIO L. BOLCHINSKY
Lic. en Artes Visuales
Prof. Nac. de Grabado